

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Melisa Rodríguez Hernández y Fernando Maura Barandiarán, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno **respuesta por escrito sobre las presuntas irregularidades en el uso de fondos a cargo de Casa África.**

Congreso de los Diputados, 22 de marzo de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones de La Vanguardia del 11 de marzo de 2018, el Tribunal de Cuentas ha criticado, en el marco de su informe de fiscalización de Casa África, el uso de fondos de esta institución con el fin de obtener el apoyo de países africanos para la candidatura de España al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas 2015-2016.

De acuerdo a este informe, Casa África sufragó un gasto de 43.907,75 euros para un seminario de inversión y turismo en el continente, que se celebró en Nueva York y fue organizado por la Representación de España ante las Naciones Unidas. Según las informaciones de La Vanguardia, Casa África argumentó que ese gasto fue solicitado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y que, además, fue caracterizado como prioritario por la reunión del Consejo Rector de este organismo en enero de 2014.

Además, el Tribunal de Cuentas también ha criticado que el Director General de Casa África, Luis Padrón, mantenga operativa una tarjeta de crédito, incumpliendo así la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, que no permite ese medio de pago a los altos cargos de la Administración. En relación al cargo de Director General, el Tribunal de Cuentas también detectó gastos que no considera justificados, como 10.805,65 euros en concepto de 'mudanza' del 'anterior Director General', algo que no contemplado en un contrato de alta dirección, y otros 1.284 euros en concepto de alquiler de vivienda para el mismo 'anterior director general'.

Por último, el Tribunal de Cuentas también critica que Casa África hubiera contratado a una secretaria general con contrato especial de alta dirección firmado en 2014 cuando existía una prohibición de contratar nuevo personal según los Presupuestos Generales del Estado de 2013 y los años siguientes. Esta misma objeción se recoge para dos contratos temporales de técnicos.

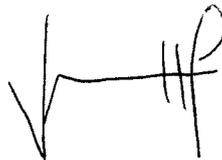
Teniendo esto en cuenta, los diputados que suscriben presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene el Gobierno conocimiento de ese supuesto gasto solicitado por el Ministerio de Exteriores y Cooperación con cargo a Casa África para apoyar la candidatura de España al Consejo de Seguridad para el período 2015-2016? En caso afirmativo, ¿por qué se solicitó este gasto de un organismo cuyos objetivos de diplomacia pública son otros?

2. ¿Tenía constancia el Gobierno de que el Director General Luis Padrón mantenía una tarjeta de crédito a cargo de Casa África? ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para hacer efectivo el cumplimiento de Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado en este caso particular?
3. ¿Tenía el Gobierno conocimiento de los cargos que se habían realizado a cargo del presupuesto de Casa África en concepto de 'mudanza' y 'alquiler' del anterior Director General del organismo? ¿Considera justificado el Gobierno que se dediquen fondos públicos a costear la mudanza y el alquiler de altos cargos de la Administración General del Estado? ¿Existe este tipo de cargos para otros altos cargos de la Administración?
4. ¿Le constaba al Gobierno la contratación de personal por parte de Casa África en 2014, pese a las restricciones a la contratación recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 y siguientes? ¿Ha tomado alguna medida el Gobierno para subsanar esta situación con el mínimo perjuicio posible para los empleados públicos?



Fernando Maura Barandiarán
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos



Melisa Rodríguez Hernández
Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos